



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/41/333
S/18056

9 mayo 1986

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo primer período de sesiones
Tema 37 de la lista preliminar*

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo primer año

Carta de fecha 8 de mayo de 1986 dirigida al Secretario General por
el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas

La campaña de terror de la OLP contra la población civil de Israel prosigue sin disminución. Deseo señalar a su atención los incidentes recientes que figuran a continuación.

1. El 31 de marzo de 1986 las Fuerzas de Defensa de Israel capturaron en la zona de seguridad, cerca de la aldea de Meiss ej-Jebel, a tres terroristas reclutados por el ala Fatah de la OLP. Los terroristas tenían planes de infiltrarse en Israel y atacar el Kibbutz Manara en el norte de Israel. En una entrevista por la televisión israelí, uno de los terroristas, Ahmed Hasnui al-Ali, reconoció que tenían instrucciones de atacar el Kibbutz Manara, capturar rehenes civiles y causar bajas. También reconoció que él y los demás terroristas capturados habían recibido entrenamiento y armas en el campamento Mieh-Mieh próximo a Sidón, en el Líbano.

2. El 22 de abril de 1986, en una transmisión radiofónica desde Bagdad, la "Voz de la OLP" se hizo responsable de un ataque con cohetes Katyusha contra Zarit y Sasa, dos asentamientos civiles en Israel septentrional. En la transmisión, la OLP se jactó del "éxito" de la operación, afirmando que el ataque había provocado daños materiales graves y gran número de bajas.

Esa reivindicación forma parte de la arraigada tradición de la OLP de mentir sobre su actividad terrorista. Aunque se lanzaron cohetes Katyusha, afortunadamente nunca alcanzaron su objetivo. Sin embargo, la declaración de la OLP pone de manifiesto su voluntad y su intención de atacar objetivos civiles.

3. El 30 de abril de 1986, dos terroristas que intentaban infiltrarse en Israel desde el sector oriental de la zona de seguridad fueron detenidos y

* A/41/50/Rev.1.

resultaron muertos cuando intentaban escapar. Del mismo modo, el 4 de mayo de 1986, unidades de las Fuerzas de Defensa de Israel descubrieron a un grupo de terroristas que atravesaban la zona de seguridad y abrieron fuego, matando a dos de los terroristas. En su huida, los terroristas abandonaron gran número de rifles Kalishnakov y otras armas ligeras, granadas y artefactos explosivos.

Esos recientes incidentes terroristas demuestran el modo indiscriminado en que la OLP, según ella misma lo reconoce, usa como objetivo de sus actos terroristas a civiles inocentes. También demuestran que, para evitar el terrorismo de la OLP, es necesario disponer de fuerzas que estén expresamente dedicadas a la defensa del territorio contra el terrorismo y organizadas para ello.

Por su parte, el Gobierno de Israel continuará adoptando las medidas apropiadas para proteger y salvaguardar a sus ciudadanos.

Tengo el honor de solicitar que la presente carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 37 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Johanan BEIN
Embajador
Encargado de Negocios interino

